I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001998

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 20 DIC 2023

V I S T O S:

Las Providencias N°103/2329/2023 y N°103/2372/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°403/782/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°901/173/2023 del Departamento de Aseo; el Decreto Exento N°202/1950/2023; los Expedientes Nº18683/2023 y N°19264 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1950/2023, se dejó sin efecto el Decreto Exento N°202/693/2023 y se autorizó la modificación a la Cláusula CUARTO del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, suscrito con la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA**, sancionado por Decreto Exento N°202/570/2023.

D E C R E T O:

1. Rectifiquese el CONSIDERANDO y punto 1 del Decreto Exento N°202/1950/2023, en el sentido de señalar que los antecedentes que solicitaron la modificación al Decreto Exento N°202/570/2023 y deja sin efecto el Decreto Exento N°202/693/2023, **corresponden a lo informado por el Departamento de Aseo, mediante Memorándum N°901/173/2023.**

2. Modifiquese los puntos 2 y 3 del Decreto Exento N°202/1950/2023, en el sentido de reemplazar por lo que se señala a continuación:

2. Elabórese un Anexo del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS**, suscrito con la empresa **CENTRO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA**, R.U.T. Nº , de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 21.516 de Presupuesto del Sector Público 2023, sancionado por Decreto Exento Nº 202/570/2023, en el sentido de transferir por parte de la Municipalidad por este acto la suma única y total de $599.782.- a la empresa antes señalada.

3. La Dirección Jurídica elaborará el anexo de convenio antes mencionado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001998

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

2. En lo no rectificado y modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s) P.P.

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SUBDERE
Contratista
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web